

Enmí Fernando Delgado e Pero García de Lesarri
e Miguel de yunio Diputados e Alcaldes por el conejo de la
dicha villa e collaciones de Vergara Para la Buena
Gouernacion e Regim^{to} de la D^{ha} D^{ha} de la d^{ha}
villa e tierra de collaciones de Vergara e fizieron y firmaron los
Capitulos e Ordenanzas Que adelante seran Scriptas Para
Que ellas sean guardadas e cumplidas Por todos los Ois
de la d^{ha} villa e tierra e collaciones de Vergara e
Aqui asiente en todo e por todo segun como en ellas Conada
Unadellas se contiene e o la pena en ellas tenada y nadas
contenidas Las q^{les} son en la forma
manera siguiente Las q^{les} por pres^{to} del Seruano y m^{ra}
Scripto &

En quanto segun la experiencia esta nosado De la Buena Governacion Regimiento De la Rep^{ca} de los Pueblos se sigue mucho Bien provecho Y Honor asi a Los Principales Governadores dellos como A Los Indios que por su Regim. e Governacion se rigen Y se gouernan Pudiendo entenderse Honrosando q^d dellos se sigue mucho Servicio A Dios n^{ro} Señor principalmente dellos son servidos muy mucho Sus Altezas Por quesonpre Honraron Desde su Remacion segun lo Hamostrado cada Dia muestran por experiencia En muchos de los lugares de su Reino Y senorios De Tener Los Pueblos Bien Governados Y Provechos De Nuestros ministros de f^{or}ma q^d lo

Hayos de Los Pios Pueblos E medianos E mal
Vaxer cada uno en su estado. O Preminencia mediante su
Justicia y Bara Recta sean defendidos E Joindos
Remios y Los malos mediante y uniaen por con
sigo castigados. E por que en esta dha Villa de Vergara
E Tierra E collaciones de Vergara como quier a y alde
y Regidores y oficiales criados en ellas cada uno de que
Puren y castigan Los malos y malos eximenes y eixen
E en la dha Villa E Tierra E collaciones de Vergara
hacen cometer y mas q miran y eximen la dha
Peccarias en que yncurren y en Los vñ maldades
della y si por ocupaciones de tierras concejales como por ocupa
cion de ramos E por plantar arbores y otras dhas
cossas y causas E Las dhas maldades non se guardarian
cerca Los cassos Joindos y pero ni a una que llo Vasta
para Refrenar La malicia de Los malos y
de Los injustos ocupadores e plantadores. E para
Las dhas maldades ni para entera Governacion de La
Reyna de La dha Tierra E collaciones de
Vergara para entera dha forma y Governacion
Todos Los vñ maldades q agora son o seran de
aqui adelante para La dha Tierra E collaciones
de Vergara sean mejor Regidos y Governados E aquellos
al cançado ser muy cumplidos para entera dha dha
E de fus alreza E de senor foragido y viendos aquellos
en desco por aumentar E conservar el Buen go
y para la Villa E Tierra E collaciones de Vergara

Vno con Los d^{os} al^{de} Escriuados Del d^o q^o d^o d^o
e Hordenacione de Hordenancas de las colegiadas e sacando
del yntento de las Hordenancas antiguas del d^o q^o d^o
e trasnadiendo e al^{de} algunas faziendo de nuevo e fu
tenor de las q^{as} es la siguiente.

Prim^a m^a de las
ocupaciones de las
tierras

Prim^a m^a que De la ocupacion de las
tierras conuejales Recibe mucho dano. e Los d^{os} e m^a d^{os}
de la d^o e tierras e collaciones de la d^o e
q^o la ocupacion es Principio del dano. Demas de q^o
la continuacion q^o ays p^o de ello sube de lo q^o todo da
causa de donde acabo de tiempo e conyuntur ocupacion
se mueben a d^o e la d^o e tal tierra ocupada de
suya propia de que Redunda gran perdia en q^o anima
asi de Los tales ocupaciones como ays sube e faze de
de la d^o e tal Hordenacion e mandaren q^o Cual
de la d^o e tal villa e tierras e collaciones de la d^o
e fuese fallado tener ocupada alguna Tierra sin conuejal
afirmando a quella ser suya propia q^o sea ap^o e al^{de} suyo
queno e despus segun tener de la Hordenacion antigua

q^o q^o p^oonado

ser suya e d^o e
condos de buena
sana sea d^o e
e al^{de} q^o e
de pena e al^{de} d^o
m^a e q^o e

La d^o e d^o q^o p^ouare de los d^{os} e de buena
fama de la d^o e tal tierra ser conuejal q^o esta tal Tierra
por el al^{de} e oficiales q^o e la d^o e furen ante toda
cosas sea aplicara al d^o q^o e la d^o e ocupante de la
tal d^o e Tierra pague de pena Por cada vez q^o e
asi fuese fallado mill cruzis m^a e la d^o e para la
camara de sus al^{de} e de la d^o e de la d^o e de la d^o e
de la d^o e de la d^o e de la d^o e de la d^o e de la d^o e
de la d^o e de la d^o e de la d^o e de la d^o e de la d^o e

[illegible]

En Trosi Por conseguir de plantar de árboles
 La ysa de Torres concejales muchas veces. Acuer
 Durando años a los q. sus vs. Porque los plan
 tantos tales árboles La ysa de Torres concejales e
 q. no fante mng.
 de la concejal sop.
 a tres mng.
 a los vs.
 a cabo de tiempo se dexando q. aquellos tales árboles
 esten plantados Losuyo proprio Prieta Via Bior
 la si De auedano El of. q. por ende de ordenaron e man
 daron q. mng. un vs. m. Vecinos de La ysa de Torres
 esladaciones de los q. non fuesen mng. usados. De lo q. a delante
 Tiempo alguno de plantar algunos árboles. De fente llamar

Vide Transforma e Las de Tierras conijales
 Soxena por cada vez q plantaren Por cada pie
 ayano pagar e Pagueen Ocientos mis al año
 Penasa de parida e La forma suso de a si estan
 arboles de allaren e star Plantados q Vaya a si ayano
 misma pena q los q plantaron e que la
 pto de cada esto Bien a si se ega e La forma e como
 en xitulo primero se q e Los q al de e offiaice.
 ayano e e Cartar e en Los tales a bi los e sean Los
 tales arboles Para Los q e offiaice e

uy V. Orosi. Par. algunas vezes. algunos vs de Lora de
 Leticia y collaciones de vergara Han susas de fager
 C. Diffid. Casilla para ab vergam. de Lora a Lora

Vagueri & Reparados Tixias cance jallo Kuisngayon
Emandaxon Minguhomiasa Vega de Zaza

*Amigaga Entradaxin Omnipotencia de Voz de Tardade
Nilla m Jaula Etolladineo del Vergara m Juanosados aqui Adelante
once il similitud de Fazer medicar De Aguiadelante e al Talescasillo*

Laolu mi alguna della *Donde e xidos congeja*
 enadesisammi mi auctrida *Delos q. sexena Desiscentomix*

La pueria di forma edificassero Erre cadde
no subisce Seren Todro se a tuenxian cada Ono su xar
Todor a edificar d'ello se Medundaria Grandetimento

Dono 8209.º e a 200.º moradores de
e que a 200.º pena se abien ali segun como sus
e es para a camara de salta e ab a 200.º

Et tractus Parallelorum Officiales De Lasagras
 La Alcazara de San Juan de los Rios de la Tronca de
 Paralelo.

o No si. De quanto ~~de~~ Tempo Devo ficar
atado mudados meus Casn arrancados Del Todo e

~ q' m' g' auang
 ningun mozon de
 o troso pp de tres mill
 m' e de esta n' uide
 dios el p' arie

Algunos lugares por ocupar e adquirir injusta
 mente de del g' esic to tal conintiege seria caussa
 de acatrar mucho d'ano por ende hordenaron e mandaron q
 q' q' o iguales quier vez. o vezinas de las padilla e tierra
 e poblaciones q' fueren callados a ver aurrenido algun mozon o
 mudado de un lugar a otro por enauir e adquirir de del g' p'
 asi mismo q' se crea de q' fue fallado q' asi aya h' uido
 e cometido q' aye deyna tres mill m' e que la d' p' arie
 sea de partida de la forma de q' de que se ma e el
 o tal cometiere aya de estar x' p' o la caual de la
 q' a vicia nuebedias con sus n' res e que la g'rouanea q' arido
 n' lo q' aya de faze se aya la firma como de q' fuso
 q' o es e ftaua hordenado e mandado de j'uso

[illegible]

A ellos así de Piedras como de Trastes
 y Recajas de desonestidad q ouyan los d^{os} caminos q se
 ha pena por q to do ~~los~~ ^{los} caminos comunes se quedar
 stando limpia centam. ^{de} ~~los~~ ^{los} oficiales q no
 fueren de aqui adelante q se colla aines cada uno en
 su colla on sean de mdo cada año dos vegaras de en d^{na} r todo
 los caminos reales por si dexaren los lugares donde
 sea necesario &

Recepto al gl'a -
cassa grande se le
omare y quatro
pues edige al gl'a
omare la regna

Cada Begada cada Uno Desusdientomas
ouei que denunare A La Justicia y a La
parte de La pena e La parte para
La camara Real e La otra para la parte para el
o. De todas aquellas que vncueren en La pena
excepto cassos de quemar Quando acia el alon v. De La
Villa e collaciones omare alguna cassa por que tal
cassa es ctilo a dar cada uno q tal quema de cassos acia el
vinto quatro pias e cada vncueren se en rionda tal
De Quere pueda fazer solo Un madero eno mas e Al gl'e
quemare cassa pequena se Leayan de dar diez pias enomas
e La pena. v

De losi De quanto cada dia Ocurriessidad de La Reyna
Para La Reyna continua Dinienda de Los Rindes
e Comendados de La Villa de Vergara e
collaciones Tienensus Antiaones e Induissos e aridos de la
de Reyna supare q Poron del camo limo e La necesidad de hallen q
cada vncueren seaya e prouer ex roba supartido
De aquellos m. e ex arts elugari donde por allde coffu.
De La Villa e collaciones e tiempo q necesidad
Ocurriete Herderaren emandaren edillo no cedan ni pasen
ningunos malgunos Vecinos de La Villa e collaciones
se La pena e penas q el d. allde coffiales q Alasaron
fueren Herderaren emandaren Por q el desorden dello causaria
Grandano a La Reyna de La Villa e collaciones e

De losi De que el d. camo. De La Trada de Los r
montes La ynpunien de La yab. penas todo
seria superfluo si guardas e Los yomontes

100.
Y si. Locar miembros La altaria
Ni tierras donde estan Los arboles pueros
Y si tales tierras donde estan Los arboles pueros
Se guarden y se dienda por Locar La misma
Orden e forma que se lo capitulo segundo q abla de
Los equitados poro q el dñeno de Los arboles
Pueros queda y dar el y sell el honor frito de lo.
sin lo que de los q se dio q fubien puesto por agiles
Y a Braten e pueron La dñe tierras de La
q honestam Abac frito y q de La honor frito
de Los arboles pueros el q se dio q ena y el dñe q
pue frito y se.

X.ij. r. Orosi Hordenaron e mandaron Los oficiales q son
sobre el dñe de los Usados acuar q sean creado segun el Huso antiguo de La
officio de los collaciones de el dñe de san migel de septiembre de La
La forma e fmoses de crear mediante su juramento.

X.ij. r. Orosi Hordenaron mandaron Los oficiales q
oficiales q asi fueren creados q el dñe q. m. q. de lo
q q ues de aueraceta de lo q. offi. non puean ni queda de

sobre los offi. q el dñe q. su lugar ni tras mudar en ello el offi. q
cada uno de Los q. oficiales a ceptare durante el dñe
ano segun q Por algunas Vizes q sta aguisca offi. salvo por

q q ues de aueraceta de lo q. offi. q el dñe q. su lugar ni tras mudar en ello el offi. q
cada uno de Los q. oficiales a ceptare durante el dñe
ano segun q Por algunas Vizes q sta aguisca offi. salvo por

7. 8. q q ues de aueraceta de lo q. offi. q el dñe q. su lugar ni tras mudar en ello el offi. q
cada uno de Los q. oficiales a ceptare durante el dñe
ano segun q Por algunas Vizes q sta aguisca offi. salvo por

8. By 8 Picos Sta Quemongua Penon miran en ello como se dou
a 6 Hillas e comargana Honduras de la Villa

Y el día 9 fueron hechas muchas Burlas en las que pareció acordaron que el
creados los offi^{da} de la misma ~~de~~ de los oficiales Los fueron creados
dian nombre de los
para guardar las señas de los oficiales para guardar
fueron de las señas de las heredades de los límites

Las penas Asustadas & Quasi Sagan Cuntlan

per alia Officialis sola et Genadesus contenta

La de yunasea repartida segun consumo de us. &

Y si no se acordaron Emendaron q Viena se sea
tenidos Los de los otros oficiales de Ponere Los de Oficiales

Atim Wedio Gara Puyang digeser gesen Eyan

no nombren Diego coedo, Eane, Gescado, Las Trascossas y Jon Husada por ar
dos fides para pasar
el rreco de la villa segun la dha Ordenancia antigua de la dha Villa

Para aquellos Excmos. La Sena acostumbra da Cambione

a favor Aplicando a La Parte Quelleriaie faine y esado

1128

*Tuberculosa
milde malapaz
quarta m.
Sera - Gloria
mildeis*

[Handwritten text:]

Otro si Por quanto Porque algunas Vezes ha caido
en la y. v. en los cargos de oficiales Unano
de los que se dan de tomar e tomar en la
figura a quel mismo offi. Obispo por que con el tal offi.
no visto de las cosas del tiempo de su
offi. e de lo q. trato e hizo en el año. de su offi. D. Ponce
Hernandez mandaron q. Ningun Veg. de las S. C. Nolla
diese no sea Osado de tomar offi. alguno. Del overo
q. Burgo Burgo offi. desde los años sig. e pto montañia

xxv.

[illegible]

12

[illegible]

Cada Uno de Ju Barrio Bia Sean Tenidos
 con los allos e oficiales. Desque ay an editado sus offis
 De feventiv a g. e Darla con pago de lo que el allos case
 dentro de el Tercero dia. So pena de cinco mill mrs. A cada Uno
 e lo ansi non quisiere fazer e cumplir e Dar la dha
 com pago e la dha Penas a la Parte para la Camara
 De sus Altezas e la dha Tra Tercia para el denuncador
 e la dha Tra Tercia para el dho conueyo e el dho Allos
 Dador de los q e sumas demas contrallidos a p. de ellos
 allos sea tenido luego q asi fuere fallado ser fago contra
 el dho q. e la dha de la dha. e que no salga de ella
 fasta tanto q pague la dha multa al dho q. e que el
 dho allos sea Tenido de cumplir e fazer segun lo es en adelante
 de las. de la Banda de la dha Parte para
 el denuncador e la dha de la dha para la Camara de sus Altezas

Otrosi Por quanto Por los dho de la dha
 e Tierra de Collaciones de Vergara e los Comenios de las
 Labranças de las Tierras conueyiles a los dho de las
 dho de la dha Lugar donde y no comenios a labrar ni uenir
 uenir e otros q ocupan e de los dho si en adelante
 Para labrar Bina si sembrar e lo q de los comenios
 e señalado a posar e sembrar e lo q de los comenios
 e señalado de el numero q comenios de labrar e de aqui
 se sigue Quidos e escandalo e lo ordenaron e mandaron
 De aqui adelante ningun vez ni v. de la dha villa
 e Tierra e Collaciones de Vergara no sean osados de labrar
 e el q primero comenios acabar e labrar e de aqui

222 u. y. *Y* Trose Pequeno esta De Bedado De Nao Aca El m.
de musquixiu *Y* am *Y* nose coetemiswague Dal Tam m.
La mi *Y* Tracosa alguna *Y* como *Y* Tras partes *Y* Los Temis

y si M^{te} fagierecisa otros m^{te}tes a^q De que pueda aprovechar para fazer Tabla
 nueva de para Los Vizos de la Villa et una collacione e de se
 Tabla quatro ayas e centamuso e pueblo de concessidad y H^{de} de Pabla
 y para reparos de

Lo traço zouiciones para: Ellexaro Velassas por ende fha
 a naron e mandaron q de aqui adelante a q q e Ver? a la
 villa e tierra e collaciones de Vergara q edifiçion nua
 e cassa o bice de fazer si La tal casa fuese gran contagar
 o aun q se asin Lugar e se tarcumplido y Demas e l n
 asurado e escandalo por el aldo oficiales de La dñ Villa
 e collaciones quatro ayas para fazer Tablas e si La cassa fuese
 de nde ayuso de La suerte q es q e Lay an de Dar ayas
 para Tabla e Para Ellexaro De cassa Bieja o traço

Lo Hays q Asi pedido A Los os alldes e
 oficiales e fastales numero no selo. Qliere dar Que
 El Tal Co. La tal necesidad. Habiene que dar con.
 oficiales de la collacion De Donde fuere el Tal de mandando
 E Queda qatar sin pena alguna fastal el numero os
 qill El Tal edificio se figure Lugar q necesario aya
 menester a yutarios q ayior e De se Linas q Tal casso
 El alldes e oficiales de la collacion junta mente
 Quedan mandar a El Tal Co. q gallaren Razonal tem.
 Qluea A Vereno en Tramanexa. La C. De La collacion
 ni alguna de las. Porsi e que si algun vez o vez de los
 q e en jurisdiccion fortasen alguna oya o fote sin licenaa
 e mandado. El alldes e oficiales como suso dho q a que Pr
 cada xie que certare para Tabla en florin e Para da
 xie q fortare para madera e Para carga q fize q
 q a que medio florin de oro e que la pena sea La dho.
 Parte Para La camara De susaltzas e La dho.
 Parte Para La camara De susaltzas e La dho.
 Parte Para La camara De susaltzas e La dho.

De Particularo se dice de los procuradores
que el porayo interese tiene el procurador
de cada aquel porayo interese fuere de un pto de la
costa eno el dho q. d.

223. o Drosi Por quanto acaer e Por lo procuradores q. asi
Van alas Juntas Formandose de dho q. d. Regencia
de Alcaldías en el Ramonera fueren colhar algunos mrs.
Los tales mrs. Sanpauelillo de co. d. r. sus susos
y Camitar de los mrs. q. el tal procurador
cobrare de dho. Junta decaudaron Los tales procurador
antes de dho. Del dho q. asi Bimexon de la tal dho. Junta q. d. r.
Del Tercio dia xim siguiente ayande dho. y tomen
Camitar de Los tales mrs. al dho q. d. decaudacion fu
dattay. e. se senadesis aentoo mrs. La dho. Pare
Paralel denunciador e La dho. Traxate para la camara de
Jes aliezas e La dho. Traxate Pare para el dho q. d.

224. o Drosi Por quanto ay algunas Tierras labradias e Los dho
exidos e faneados e en dho. partes que estan uerados q. no Labran
ni dho. e fin q. dho. Tales lugares searian decaudacione
e Por quanto suy ntendon Del dho q. d. de Los dho. e
moadores de Los guaxar e quexar segun Parte esta deuen
e Los lugares e donacione m. mrs. e no fuen m.
Droan e dende se ordenaron e mandaron q. La dho. Parte
q. del dho. al dho. oficiales de La dho. villa e dho. dho.

En aquellos queren para ello nombrados
 el legados por el q se an vistas examinadas las
 y las tierras labradas e las tras que estan
 de Bedaras e de Rocar e para montes por q sera
 neces de examinar lo vno e lo otro e lo q ha de ser
 labrado e lo q ha de ser labrado e lo q ha de
 ser guardado q no sea tocado e que esta examinacion
 seaya de fazer e de pagar de aqui al dia de...
 primero de mayo e si para entonces no se ficiere la
 tal determinacion e examinacion q cada uno
 de de la villa e collacion sea libre e franco
 de labrar donde en adelante e las tierras e
 prados de los q se exiden (necesales q seprim)
 e labrar sin pena alguna de

Dy. r. Oregi. Por que lo escrito fiel del q. Anpae fillo
 de tener las scripturas conexas a si las
 ordenancas como lo es q. e pasan por persona a suya
 e dello ficiere el q. e lo v. del yunque de
 denaron e mandaron q. de aqui adelante q. q. e scriba fiel
 de que el q. e acabado el año de su offi. sea tenudo
 de dar e de otorgar scripturas por persona a su
 v. e pasado q. sea scriptura e extencado al q. e
 cada quando necesidad de tal scriptura o scri
 ptura al q. e q. e denacione por que a las cosas tocantes
 alg. se extienda e sea pasado el q. e scriba fiel un
 q. e de que de p. q. e lo aga asis e pena de multa de diez

228 m^o de Provi. La que es tillo de antiguo a d^o q^o las
 demandas q^o don requirimientos m^o edende auaxo quando
 La Una parte a la Otra se Referiere q^o
 Juram^{to}. La determinacion al tal pleito
 Parte sea non aya non aya m^o lo q^o Para Requiere
 E Hazer este juram^{to}. mas de una Audiencia a la Otra
 Primera siguiente Los Pleitos de may^{or} aq^ues quantia
 Van may^{or} Terminor en la q^ues o rdena Deciden q^uen
 del x^o de effo^r E los de enu^obo dan a la q^ues partes litigantes
 Por ende se ordenaron E mandaron q^o de aqui adelante
 Grande sea la suma quando La Una parte se offier
 a la Otra de La Otra el al^o de q^uello o biera de
 a no ser no de m^o lo q^ues mas lo q^ues de una Audiencia
 a la Otra segun la forma q^uesta aqui se puso
 Los Pleitos de requirimientos m^o ad^o x^o de la Audiencia
 de m^o de diez de la q^ues desde la primera
 de man^o como se^o ande en adelante La q^ues m^o
 Audiencia faga Villarazon o pena de a no m^o de m^o
 Por que no sea Justicia m^o la q^ues q^o el pleito q^o Por Juram^{to}
 de la parte se Pueda fonecer Una o dos Audi
 encias Por largas dilaciones q^ues al^o de dan la parte se dane
 E q^uel de la pena sea para la camara de sus Altezas Las do^o de
 La Otra parte para la camara de la Audiencia 228

Las Hemerías duras y Original Santa Fe de Bogotá.
 La primera y la segunda. Va escrito Trece renglones o diez.
 La tercera. no impreso. Va escrito Trece renglones o
 capitulos primeros Odis aqui y la Va escrito Trece renglones
 primeros La quarta y la quinta. Trece renglones o diez.
 La sexta y la septima. no impreso. Va escrito Trece renglones
 segundo. La octava y la novena. Trece renglones o diez.
 La decima y la undecima. Va escrito Trece renglones o diez.
 La duodécima y la trece. Trece renglones o diez.
 La catorce y la quince. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dieciséis y la diecisiete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dieciocho y la diecinueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La veinte y la veintiuna. Va escrito Trece renglones o diez.
 La veintidós y la veintitrés. Va escrito Trece renglones o diez.
 La veinticuatro y la veinticinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La veintiseis y la veintisiete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La veintiocho y la veininueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La treinta y la treinta y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La treinta y dos y la treinta y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La treinta y cuatro y la treinta y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La treinta y seis y la treinta y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La treinta y ocho y la treinta y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuarenta y la cuarenta y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuarenta y dos y la cuarenta y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuarenta y cuatro y la cuarenta y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuarenta y seis y la cuarenta y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuarenta y ocho y la cuarenta y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cincuenta y la cincuenta y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cincuenta y dos y la cincuenta y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cincuenta y cuatro y la cincuenta y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cincuenta y seis y la cincuenta y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cincuenta y ocho y la cincuenta y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La sesenta y la sesenta y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La sesenta y dos y la sesenta y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La sesenta y cuatro y la sesenta y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La sesenta y seis y la sesenta y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La sesenta y ocho y la sesenta y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setenta y la setenta y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setenta y dos y la setenta y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setenta y cuatro y la setenta y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setenta y seis y la setenta y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setenta y ocho y la setenta y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochenta y la ochenta y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochenta y dos y la ochenta y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochenta y cuatro y la ochenta y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochenta y seis y la ochenta y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochenta y ocho y la ochenta y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La noventa y la noventa y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La noventa y dos y la noventa y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La noventa y cuatro y la noventa y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La noventa y seis y la noventa y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La noventa y ocho y la noventa y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cien y la cien y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cien y dos y la cien y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cien y cuatro y la cien y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cien y seis y la cien y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cien y ocho y la cien y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ciento y la ciento y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ciento y dos y la ciento y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ciento y cuatro y la ciento y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ciento y seis y la ciento y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ciento y ocho y la ciento y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doscientos y la doscientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doscientos y dos y la doscientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doscientos y cuatro y la doscientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doscientos y seis y la doscientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doscientos y ocho y la doscientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La trescientos y la trescientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La trescientos y dos y la trescientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La trescientos y cuatro y la trescientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La trescientos y seis y la trescientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La trescientos y ocho y la trescientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatrocientos y la cuatrocientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatrocientos y dos y la cuatrocientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatrocientos y cuatro y la cuatrocientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatrocientos y seis y la cuatrocientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatrocientos y ocho y la cuatrocientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La quinientos y la quinientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La quinientos y dos y la quinientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La quinientos y cuatro y la quinientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La quinientos y seis y la quinientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La quinientos y ocho y la quinientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seiscientos y la seiscientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seiscientos y dos y la seiscientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seiscientos y cuatro y la seiscientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seiscientos y seis y la seiscientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seiscientos y ocho y la seiscientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setecientos y la setecientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setecientos y dos y la setecientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setecientos y cuatro y la setecientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setecientos y seis y la setecientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La setecientos y ocho y la setecientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochocientos y la ochocientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochocientos y dos y la ochocientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochocientos y cuatro y la ochocientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochocientos y seis y la ochocientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ochocientos y ocho y la ochocientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La novecientos y la novecientos y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La novecientos y dos y la novecientos y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La novecientos y cuatro y la novecientos y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La novecientos y seis y la novecientos y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La novecientos y ocho y la novecientos y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La mil y la mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La mil y dos y la mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La mil y cuatro y la mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La mil y seis y la mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La mil y ocho y la mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dos mil y la dos mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dos mil y dos y la dos mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dos mil y cuatro y la dos mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dos mil y seis y la dos mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La dos mil y ocho y la dos mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La tres mil y la tres mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La tres mil y dos y la tres mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La tres mil y cuatro y la tres mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La tres mil y seis y la tres mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La tres mil y ocho y la tres mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatro mil y la cuatro mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatro mil y dos y la cuatro mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatro mil y cuatro y la cuatro mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatro mil y seis y la cuatro mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cuatro mil y ocho y la cuatro mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cinco mil y la cinco mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cinco mil y dos y la cinco mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cinco mil y cuatro y la cinco mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cinco mil y seis y la cinco mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La cinco mil y ocho y la cinco mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seis mil y la seis mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seis mil y dos y la seis mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seis mil y cuatro y la seis mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seis mil y seis y la seis mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La seis mil y ocho y la seis mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La siete mil y la siete mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La siete mil y dos y la siete mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La siete mil y cuatro y la siete mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La siete mil y seis y la siete mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La siete mil y ocho y la siete mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ocho mil y la ocho mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ocho mil y dos y la ocho mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ocho mil y cuatro y la ocho mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ocho mil y seis y la ocho mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La ocho mil y ocho y la ocho mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La nueve mil y la nueve mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La nueve mil y dos y la nueve mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La nueve mil y cuatro y la nueve mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La nueve mil y seis y la nueve mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La nueve mil y ocho y la nueve mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La diez mil y la diez mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La diez mil y dos y la diez mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La diez mil y cuatro y la diez mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La diez mil y seis y la diez mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La diez mil y ocho y la diez mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La once mil y la once mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La once mil y dos y la once mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La once mil y cuatro y la once mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La once mil y seis y la once mil y siete. Va escrito Trece renglones o diez.
 La once mil y ocho y la once mil y nueve. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doce mil y la doce mil y una. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doce mil y dos y la doce mil y tres. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doce mil y cuatro y la doce mil y cinco. Va escrito Trece renglones o diez.
 La doce mil y seis y la doce mil y siete.

